



Congreso Nacional

-----*-----

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 11/2024

SERVICIO DE ALQUILER DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA EL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción a los trece días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 444.342 - PLURIANUAL
- b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 223, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales del año 2024 y 2025.
- c- Monto Total Previsto: Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones)
- d- Monto previsto para el ejercicio 2024: Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones). CDP N° 173/2024 de fecha 20/08/2024
- e- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: 22/05/2024.
- f- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1.241 de fecha 24/05/2024
- g- Dictamen de Precios Referenciales: 17/07/2024
- h- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 23/08/2024
- i- Sistema de adjudicación: Por total.
- j- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- k- Miembros del Comité de Evaluación: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas y Sr. Pedro González Azúcas, Director de Control Interno, según Resolución N° 1.491 de fecha 04 de julio de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 11 de setiembre de 2024 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fue presentada (1) una oferta perteneciente a la firma:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	GRUPO ANTARES S.A.	info@antares.com.py	80078672-6

El Comité de Evaluación deja constancia que, por un error involuntario en la registración del acta de apertura, se consignó en el ítem 21 de la planilla de precios, el monto de 28.200.000 y debe decir: 23.200.000

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

Ítem	Documentación Sustancial	GRUPO ANTARES S.A.
	SIPE N° / CPPN°	1.809.839
1	Formulario de oferta.	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple
Personas Físicas		
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	N/A
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes	N/A
Personas Jurídicas		
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En relación al ítem 3 de las planillas desplegadas ut supra que corresponde a: **Garantía de Mantenimiento de Oferta**, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Aseguradora / Escribano	Nro. De Póliza / Nro. Hoja de Seguridad	Monto Gs.	Vigencia en días	OFERENTE
DDJJ c/Certificación de firma	Esc. Guillermina Samaniego – R 25	000484973	Gs. 2.500.000	Según PBC	GRUPO ANTARES S.A.: Cumple

La oferta presentada, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Verificación de Capacidad Legal del Oferente.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

GRUPO ANTARES S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
María Inés Pedrozo Romero	3.826.177	No registra datos
José Fernando Antar Ayala	3.249.110	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación del oferente en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que el mismo no se encuentra impedido. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/20. De los

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que el oferente está habilitado para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación, atendiendo la presentación de una sola oferta, concluye que no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11).

7. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Grupo Antares S.A. Prec. Un. c/Iva
1	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	1.275.909
2	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.151.027
3	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	3.702.284
4	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	5.524.267
5	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	7.675.333
6	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	9.682.000
7	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	11.466.334
8	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.050.000
9	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.750.000
10	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	4.650.000
11	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	7.550.000
12	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	9.700.000
13	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 km hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	11.281.000
14	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	13.200.000
15	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	2.700.000
16	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	4.700.000
17	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	6.800.000

Abg. Anahí Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cant.	Grupo Antares S.A. Prc. Un. c/Iva
18	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	10.400.000
19	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	13.400.000
20	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	18.900.000
21	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	1	23.200.000
22	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Unidad	1	920.000
23	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Unidad	1	1.250.000
					174.928.154

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se analizan los precios ofertados con el precio referencial: E/R = En rango, F/R = Fuera de rango.

					Grupo Antares S.A	
Ítem		Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1.275.909	1.275.909	En rango
2	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	2.151.027	2.151.027	En rango
3	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	3.702.284	3.702.284	En rango
4	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	5.524.267	5.524.267	En rango
5	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	7.675.333	7.675.333	En rango
6	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	9.682.000	9.682.000	En rango
7	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	11.466.334	11.466.334	En rango

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----*-----

					Grupo Antares S.A	
Ítem		Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
8	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	1.931.954	2.050.000	En rango
9	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	2.705.215	2.750.000	En rango
10	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	4.525.717	4.650.000	En rango
11	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	7.388.158	7.550.000	En rango
12	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	9.544.045	9.700.000	En rango
13	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 km hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	11.281.490	11.281.000	En rango
14	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	13.202.025	13.200.000	En rango
15	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	2.513.489	2.700.000	En rango
16	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	4.494.883	4.700.000	En rango
17	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	6.373.792	6.800.000	En rango
18	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	9.908.675	10.400.000	En rango
19	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	12.705.324	13.400.000	En rango
20	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	17.923.150	18.900.000	En rango
21	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	22.087.042	23.200.000	En rango

Abg. Anghelia Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

					Grupo Antares S.A	
Ítem		Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
22	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Unidad	911.083	920.000	En rango
23	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Unidad	1.243.333	1.250.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta, relación al precio referencial y verifica que los precios son compatibles a los precios del mercado y por tanto la oferta es factible de ejecución y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación Formal.

El Comité de Evaluación, procede a verificar los documentos formales presentados por los oferentes y observa que el oferente, ha presentado todos los documentos requeridos en el PBC.

10. Selección de la única oferta para su análisis.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la única oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **GRUPO ANTARES S.A.** El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

11. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	GRUPO ANTARES S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple
IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.	N/C
Formulario 501/502 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de IRE SIMPLE / IRE RESIMPLE.	N/C
Formulario 515 de los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	N/C
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Declaración Jurada de que el personal técnico calificado para los servicios de conducción cuenta con Registro de Conducir nivel profesional categoría A.	Cumple
Declaración Jurada de que los vehículos a ser utilizados cuentan con póliza de seguro del vehículo y cobertura de pasajeros contra siniestros y demás requerimientos vigentes para el libre tránsito.	Cumple
Constancia de Registro de Habilitaciones de Tránsito Municipal.	Cumple
Constancia de Registros de la DINATRAM.	Cumple

12. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Características	GRUPO ANTARES S.A.
1	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple

Abg. Anahita Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Características	GRUPO ANTARES S.A.
2	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
3	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
4	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
5	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
6	78111601-001	Alquiler de mini van con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
7	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 10 a 15 pasajeros sentados (desde 1.201 hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
8	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
9	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
10	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
11	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
12	78111601-001	Alquiler de mini bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta los 900 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
13	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 pasajeros sentados (desde 901 km hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
14	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 20 a 25 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
15	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 50 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
16	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (hasta los 100 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
17	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 101 km. y hasta los 300 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
18	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 301 km. y hasta los 600 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
19	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 601 km. y hasta	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

Ítem	Cod. Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Características	GRUPO ANTARES S.A.
		los 900 kms. ida y vuelta).				
20	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 901 km. y hasta los 1.200 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
21	78111601-001	Alquiler de bus con aire acondicionado full, con capacidad para 40 o más pasajeros sentados (desde 1.201 km. y hasta los 1.500 kms. ida y vuelta).	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
22	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para mini bus con capacidad para 20 a 25 pasajeros.	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple
23	78111601-001	Pernocte del chofer y copiloto cuando el servicio supere las 24 hs. para bus con capacidad para 40 o más pasajeros.	Unidad	Evento	Procedencia: Nacional	Cumple

13. Capacidad Técnica:

	GRUPO ANTARES S.A.
Declaración Jurada de que el personal técnico calificado para los servicios de conducción cuenta con Registro de Conducir nivel profesional categoría A.	Cumple
Declaración Jurada de que los vehículos a ser utilizados cuentan con póliza de seguro del vehículo y cobertura de pasajeros contra siniestros y demás requerimientos vigentes para el libre tránsito.	Cumple
Constancia de Registro de Habilitaciones de Tránsito Municipal.	Cumple
Constancia de Registros de la DINATRAN.	Cumple

14. Capacidad Financiera:

	GRUPO ANTARES S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS / IRE GENERAL.	Cumple. El oferente ha presentado balances de los años 2020, 2021 y 2022.
Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego	Cumple. El oferente ha presentado la planilla de información financiera, que se despliega más abajo. Y Cumple con los índices requeridos en el PBC

Oferente	GRUPO ANTARES S.A.				
Balance	2.020	2.021	2.022	Promedio	Parámetro
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	1,381642983	1,571480869	1,948820618	1,63398149	Debe ser >= 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	0,723775977	0,636342459	0,513130860	0,62441643	Debe ser <=0,80
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	80,57	36,75	13,38	43,57	No debe ser negativo

15. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2021, 2022 y 2023)	GRUPO ANTARES S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	Gs. 56.200.000	Cumple

16. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma GRUPO ANTARES S.A., tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

Abg. Anhália Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGA
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Pedro J. González Azúas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

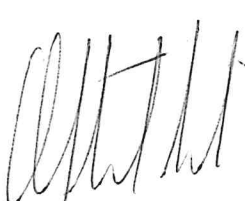
-----*

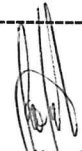
17. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación. Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma GRUPO ANTARES S.A., por un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y hasta un monto máximo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma: para el año 2024, por un monto de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y para el año 2025, por un monto de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), salvo mejor parecer. Los fondos previstos para el año 2024, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024. Los fondos previstos para el año 2025, corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2025 y está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 13 de setiembre de 2024.


Abg. Anhalía Britaz Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores


Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores


Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores


Pedro J. González Azúcas
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores